

El caso Montesinos al que hicimos referencia en nuestro número anterior ha seguido su curso. Las relaciones entre Perú y Venezuela se enfriaron con la llamada de sus embajadores. La toma de posesión del nuevo presidente peruano bajó las tensiones y volvieron a la normalidad luego de la presencia del presidente Chávez en el acto.

Sin embargo, las repercusiones políticas de la estadia y deportación de nuestro país del peruano detenido siguen presentes. La comisión de la verdad de los diputados de la oposición terminaron en un rotundo fracaso y quedó en evidencia el tremendismo que desplegó junto con unas cuantas dosis de mentira. La comisión oficial de la Asamblea Nacional (AN) tampoco ha sido exitosa y hasta el presente sus viajes a Perú para recabar información y entrevistar a Montesinos han sido sólo un desaguadero de dinero. Aún no han presentado el informe respectivo.

Las elecciones sindicales

En el presente número de SIC se publican algunos artículos referentes al tema. Nos contentamos con la reseña de algunos de los acontecimientos. La importancia de la relegitimación sindical está fuera de duda. El gobierno ha sido el actor más interesado, tanto que ha pasado por alto imperativos constitucionales y convenios internacionales. Su actuación ha sido exagerada, pese a sus afirmaciones de independencia. La decisión del Tribunal Supremos de Justicia (TSJ) no ha dejado de ser vista como injerencia subyacente del ejecutivo. El recurso de amparo introducido por Aristóbulo Istúriz supuestamente para defender el voto magisterial, dado el período vacacional de los docentes, dejó bien claro que las intenciones eran otras, ya que los seguidores sindicales del gobierno no lograban ponerse de acuerdo sobre sus candidatos. La decisión del TSJ hizo que el Consejo Nacional Electoral (CNE) decretara el retraso de las elecciones hasta la tercera semana de Octubre. La CTV protestó alegando que estaban fuera del período establecido en las

normas transitorias constitucionales. Amenazó la central con seguir adelante con el proceso sin el CNE. Al final, se plegaron a las fechas por temor de ser tachados sus procesos de ilegales, cosa que no han aceptado los sindicatos de base de la zona del hierro.

Sin embargo, el CNE ha declarado formalmente que cualquier nuevo diferimiento contaría con su renuncia.

A pesar del discurso de la unidad sindical, las diversas concepciones sobre sindicato y sociedad unido a los diferentes intereses han hecho imposible dar pasos hacia ella. Las posiciones están tomadas y han aparecido diversas tendencias sindicales que se han reflejado a su vez en las fórmulas que se han presentado y que se señalan en otros artículos de la revista. Los candidatos más destacados que las reflejan son Carlos Ortega, Alfredo Ramos, Carlos Navarro y Aristóbulo Istúriz. Este último se ha presentado como la fórmula salvadora ante la imposibilidad de encontrar un candidato en el Movimiento Quinta República. Istúriz al fin pactó con el Partido Patria para Todos sin dejar de crear resquemores en este partido y, particularmente, en su secretario general Pablo Medina, quien quería ser candidato a la presidencia cetevista. Las heridas entre el PPT y Causa R han hecho imposible una fórmula más natural. Medina acusó a Miquilena de haberlo vetado.

Mientras tanto, las primeras elecciones de base hechas en el más de 52 % de sindicatos va perfilando al FUTV (Fuerza Unitaria de Trabajadores de Venezuela) que aglutina a las corrientes tradicionales como ganador con un 56,5%, seguido por el Nuevo sindicalismo con un 17,2%.

Ya empiezan a presentarse recursos ante el CNE por irregularidades en estos primeros comicios electorales, especialmente en lo referido a cambios en los listados, permitiendo votar a quienes no tendrían derecho o impidiendo a quienes sí lo tienen. Al parecer, ciertos centros electorales regionales usurparon funciones que no les competen. Por otro lado, el FUT está denunciado despidos de trabajadores en la alcaldía del D.F,

supuestamente con la intención de impedir que los votos de estos trabajadores no sufragan por corrientes opositoras.

Las elecciones sindicales han sido pospuestas para el 25 de octubre.

El caso Sicat y los militares

Ha conmovido a la opinión pública la acusación hecha a un teniente que roció con thiner y prendió fuego a una celda donde había recluido en situación de castigo a varios soldados. El resultado fue la muerte del recluta Jesús Alberto Febres y varios reclutas heridos. El imputado, teniente Alejandro Sicat Torres, y su abogados alegaron que no había intención de asesinar y que quienes prendieron el fuego fueron los reclutas. El caso llegó a los tribunales militares pero la defensa del soldado y las organizaciones de derechos humanos alegan irregularidades procesales y constitucionales, debido al traslado de la sede judicial militar donde se ventila el caso y también porque de acuerdo a la Constitución por tratarse de un homicidio que afecta los derechos humanos el juicio natural debe ser hecho en una instancia civil. El fiscal general de la República se ha inclinado por el juicio civil y el conflicto de competencias. Esta se dio y sin embargo el juzgado militar siguió conociendo el caso y hasta dictó sentencia de 16 años de prisión para el teniente, lo que es ilegal. La Fiscalía recurrirá al TSJ para que declare la nulidad de estas actuaciones del juzgado militar. El propio ministro de Defensa se ha pronunciado por la esfera civil para casos donde estén en juego los derechos humanos, tal como lo pautó la Constitución. Pediría un recurso de interpretación para así tener doctrina aplicable a eventuales futuros hechos.

Entre los militares ha habido cierto descontento porque se filtró un informe realizado en la DIM donde se catalogaba a altos rangos de la Fuerza Armada como revolucionarios, institucionalistas y disidentes con respecto al proceso político que vive el país. A pesar de que ha querido ser negado por el alto mando, sus argumentos no han convencido.

Niples y terrorismo

Acciones terroristas han hecho presencia nuevamente en nuestro país, particularmente en la ciudad de Caracas. El blanco principal en el inicio de ellos fueron las iglesias, aunque posteriormente se pusieron artefactos de destrucción o simulación de ellos en otros lugares civiles de la ciudad. La mayor parte de las llamadas sobre colocación de niples fueron infundadas pero ello no evitó la pérdida de recursos y tiempo para nuestros cuerpos de seguridad, unido al natural pánico que esto provocó en la feligresía y la ciudadanía.

La Iglesia de San Francisco, regentada por los PP. Jesuitas, fue la primera víctima y más afectada por estos actos. Un confesionario totalmente destrozado y varias personas heridas fueron el saldo. Posteriormente en otras iglesias fueron colocados niples.

El Arzobispo de Caracas, apelando al Código de Derecho Canónico, emitió un decreto de cierre de las iglesias por tres días, como sanción a la profanación realizada, y convocó a una gran misa de desagravio ante la profanación y repetición de actos similares en el resto de las parroquias.

Esta decisión produjo comentarios encontrados en la ciudadanía. Para unos las iglesias deben estar abiertas para la oración y la reflexión. Otros de índole más político señalaban que era bueno que la Iglesia tomara su medicina y dolor por su oposición al gobierno revolucionario. El hecho es que hubo afluencia masiva en los actos de desagravio.

Las acciones irracionales e inhumanas producidas por el terrorismo en EE.UU., así como en otros lugares del planeta, tuvieron su reflejo de repudio y consternación en nuestro país. Muchos venezolanos radicados o de paso por EE.UU. sufrieron sus efectos. El gobierno nacional lo condenó e inclusive ofreció su ayuda y solidaridad al gobierno y pueblo norteamericano ofreciendo productos sanguíneos elaborados en el IVIC. El gobierno de EE.UU. declinó estos ofrecimientos. Hay quienes señalan que esto no fue sino la contrapartida por la negativa del gobierno venezolano de la ayuda del gobierno

norteamericano con ocasión del desastre en Vargas en el año 99.

Otros hubieran deseado una condena más firme del terrorismo. Quizá en ello subyacían las relaciones comerciales y políticas con el mundo musulmán. El ministro Miquilena parece haber sido el más contundente en la condena. En todo caso, el gobierno prometió sus acciones positivas para que no se desquiciaran los precios del petróleo y garantizó el suministro de combustibles desde la Citgo, propiedad venezolana ubicada en EE.UU.

Áreas política, económica y social

Ante los problemas de nuestra agricultura, el gobierno ha dado marcha atrás a la fusión del ministerio de Agricultura y el presidente Chávez ha anunciado la resurrección del MAC. Como se recordará éste había desaparecido y se había fusionado en el ministerio de Producción y Comercio.

La ley de Tierras y sobre todo el tema de las invasiones ha estado presente en las discusiones y actitudes de ganaderos y campesinos. Particularmente, la situación se ha tornado más conflictiva en el sur del Lago de Maracaibo.

Los terratenientes y ganaderos se han opuesto a las invasiones, propiciadas según ellos por declaraciones y reparos de tierras de dudosa legalidad por parte del presidente de la República. El hecho es que las tensiones, son muy agudas. Los propietarios dicen que defenderán sus tierras aun con la vida. Los invasores señalan que todos no son tales, ya que su larga ocupación les ha generado el derecho. En todo caso, la conflictividad y tensión es un detonante.

El viceministro de Finanzas Nelson Merentes ha tomado posesión de la titularidad del Ministerio.

Las finanzas nacionales han estado muy revueltas. Aun cuando la tasa de crecimiento económico y los índices de inflación se han comportado como estaba programado, en ascenso el primero, y en descenso la segunda, sin embargo, el mercado de divisas se ha desequilibrado. La

fuga de divisas y el descenso del valor de la moneda nacional ha sido tan incontrolable y brusco que el Banco Central ha debido intervenir activamente en los encajes, la recreación de las mesas de dinero y otros instrumentos monetarios. Ello está repercutiendo en la quema de reservas y sobre todo en el aumento de las tasas de intereses, echando por tierra las políticas gubernamentales de baja de intereses.

El gobierno ha aceptado las sugerencias de la AN de hacer retroactivos al 1º de Mayo el aumento de los salarios mínimos y lo ha hecho extensivo a las pensiones de jubilados de la administración pública. Las cifras sobre necesidad de recursos aumentan en miles de millardos.

El asesinato de Federico Blohm se ha añadido como un botón criminal a la problemática de la inseguridad creciente. En la AN las ramas de poder del Estado discutieron el tema. Richard Boulton sigue sin aparecer. Fedecámaras, Iglesia, Partido Unión, Carlos Tablante, entre otros, han presentado diversas propuestas en las luchas contra la inseguridad. Entre ellas, se ha acogido la del teléfono único, se ha reformado el COPP, se señala la contribución de la educación, se piden penas mayores. El peligro es pensar sólo en acciones represivas

Mientras tanto, la Ley Habilitante y la Asamblea Nacional están en mora con sus obligaciones legales. La ley de seguridad social sigue estando retrasada. La subcomisión continúa elaborando el instrumento respectivo. El ejecutivo sólo habría ejecutado el 28% del presupuesto.

Obituario

A los 87 años fallece en Madrid Marcos Pérez Jiménez y se plantea la traída de sus restos al país.

A consecuencia de un accidente cerebral fallece en Bogotá Mons. Alfredo Rodríguez, Obispo de Cumaná, cuya labor pastoral deja un gran vacío.

En accidente automovilístico fallece Mons. Juan Cardozo, párroco de Montalbán, trabajador incansable de juventudes universitarias